



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús,

17 OCT 2018

VISTO, el Expediente N° 2275/18 correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2018, la Resolución del Consejo Superior N° 140/12 de fecha 24 de octubre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución indicada en el Visto, se aprobó la creación de la Carrera y la aprobación del Plan de Estudios de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que la misma está especialmente dirigida a profesionales que se desempeñan en la gestión de políticas y programas públicos que se desarrollan en áreas de gobiernos regionales, nacionales, provinciales y locales;

Que se propone contribuir a incrementar conocimientos para el abordaje de diferentes problemáticas humanas, cuya complejidad requiere de una profundización en los enfoques de género, que los habilite en la formulación de estrategias y proyectos que promuevan la construcción de una sociedad igualitaria;

Que la propuesta presenta un abordaje multidisciplinar de temáticas como violencia de género, derechos reproductivos, igualdad de trato y oportunidades, poder y participación política, entre otros, analizados en ámbitos específicos de políticas públicas como son los sectores de educación, salud, políticas sociales, cultura, comunicación y trabajo;

Que, el Plan de Estudios cumple con los requisitos de la CONEAU en cuanto a la organización curricular, la carga horaria, y la modalidad de evaluación, entre otras cuestiones requeridas;

Que, el Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha elevado la propuesta para modificar el Plan de Estudios precedentemente citado;

Que, la misma fue aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 14 de agosto de 2018;

Que, ha intervenido la Secretaría Académica y la Dirección de Posgrado, sin encontrar objeciones;

Que, la reforma del plan esta originada en recomendaciones efectuadas por la CONEAU al momento de obtener el Reconocimiento Oficial Provisorio y en la actualización y reordenamiento de contenidos en base a la experiencia del dictado de las tres primeras cohortes de la Especialización y de las nuevas investigaciones en la materia;

Que, a efectos de unificar en un solo texto normativo se propone dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 140/12;


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA LAPARILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Que, la propuesta ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, en su 8ª Reunión del año 2018 el Consejo Superior ha evaluado las modificaciones propuestas, sin encontrar objeciones;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 140/12 de fecha 24 de octubre de 2012, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 2º: Crear la Carrera y Aprobar el Plan de Estudios de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad, que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, conforme se detalla en el Anexo de diecinueve (19) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.


MARIA ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JAFAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GÉNERO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIEDAD

TÍTULO QUE OTORGA: Especialista en Género, Políticas Públicas y Sociedad.

MODALIDAD DE CURSADA: Presencial.

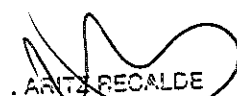
AÑOS DE DURACION: un año y medio (tres cuatrimestres).

REQUISITOS DE INGRESO: Haber obtenido título de grado de cualquier Universidad Pública o Privada oficialmente reconocida en la República Argentina, correspondiente a una carrera de 4 (cuatro) años de duración como mínimo, o bien poseer título revalidado de una Universidad Extranjera, también de carrera de no menos de cuatro años de duración. Ser egresado de un Instituto Superior no Universitario de una duración no menor a 4(cuatro) años. Provenir de disciplinas de las ciencias sociales o humanísticas: educadores, politólogos, antropólogos, planificadores, trabajadores sociales, ciencias jurídicas, comunicadores sociales, psicólogos y otros.

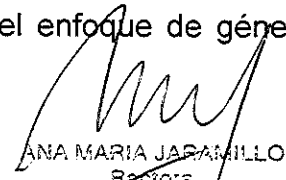
La experiencia laboral en el diseño y gestión de políticas públicas se considerará especialmente en aquellos casos de profesionales que procedan de otros campos disciplinares.

PRESENTACIÓN

La Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad está dirigida especialmente a profesionales que se desempeñan en la gestión de políticas y programas públicos o a quienes quieran integrarse en áreas gubernamentales de carácter regional, nacional, provincial y local con una perspectiva de género. Constituye una oferta de posgrado de la UNLa para graduadas de diferentes disciplinas y/o profesiones que busquen obtener herramientas teóricas, metodológicas y epistemológicas para incorporar el enfoque de género en las


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

políticas y programas públicos.

Se propone contribuir a incrementar conocimientos para el abordaje de diferentes problemas sociales cuya complejidad requiere de una profundización en los enfoques de género, que los habilite en la formulación de estrategias y proyectos que promuevan la construcción de una sociedad igualitaria atendiendo diferentes dimensiones de la misma.

Para el logro de este propósito, la propuesta presenta un abordaje multidisciplinar de temáticas como violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, igualdad de trato y oportunidades, poder y participación política, entre otros, analizados en ámbitos específicos de políticas públicas como son los sectores de educación, salud, políticas sociales, cultura, economía, comunicación y trabajo.

FUNDAMENTACIÓN

La identificación del enfoque de género en las políticas públicas parte de las consideraciones y/o reflexiones que la normativa internacional y nacional ha producido al respecto. A partir del reconocimiento que la igualdad de género es un problema público y un problema de derechos humanos, desde fines de los años '70 se han aprobado una serie de instrumentos internacionales que configuran el marco de reconocimiento y protección jurídica de los derechos humanos de las mujeres. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es uno de los instrumentos más importantes en la lucha por la igualdad de género y se ha transformado en la referencia obligada en la materia. La Argentina ratificó la CEDAW en 1985 (ley 23.179) y en 1994 le otorgó jerarquía constitucional.

La CEDAW establece que la discriminación contra las mujeres resulta violatoria de los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana, dificultando su participación en la vida política, social, económica y cultural en las mismas condiciones que los hombres. En su artículo 5, esta Convención

J. ARITZ REDALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARTA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

instituye que los Estados parte se comprometen a “*modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, para eliminar los prejuicios y las prácticas basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres*”. Los Estados deben eliminar la discriminación contra la mujer en su acceso a servicios dedicados a la planificación de la familia y deben poner fin a la discriminación contra la mujer en todas las cuestiones relativas al matrimonio y las relaciones de familia, otorgando los mismos derechos para decidir libremente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que le permitan ejercer estos derechos.

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Protocolo Facultativo de la CEDAW, un tratado internacional que instituye procedimientos de protección de los derechos consagrados en la Convención¹. Un primer procedimiento, de comunicación, autoriza al Comité CEDAW a recibir peticiones, manifestar opiniones y efectuar recomendaciones al Estado parte. Un segundo procedimiento, aplicable en casos de violaciones “*graves*” o “*sistemáticas*” de derechos, faculta al Comité a realizar investigaciones con el consentimiento del Estado parte. A partir de entonces, el Comité CEDAW recibe comunicaciones individuales de cualquier víctima de discriminación, puede iniciar investigaciones y formular recomendaciones al Estado involucrado en la cuestión.

Asumiendo que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales, y siendo objetivo prioritario de la comunidad internacional erradicar todas las formas de discriminación fundadas en el sexo, los Estados son llamados a tomar medidas para eliminar la violencia contra las mujeres en la vida pública y privada.

¹ Argentina ratificó el Protocolo Facultativo de la CEDAW el 15 de noviembre de 2006, por medio de la ley 26.171.

J. ARNIZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

El género, como categoría social, permite identificar y explicar las desigualdades entre varones y mujeres, poniendo énfasis en la noción de multiplicidad de identidades, en donde lo femenino y lo masculino se conforma a partir de una relación mutua, cultural e histórica (La Serna, 2011) que estructura el vínculo que establecen varones y mujeres con respecto a la distribución del poder, a la equidad en las distintas esferas del quehacer cotidiano (trabajo, sexualidad, educación, etc.), a las asignaciones naturalizadas para cada sexo, y las negociaciones acordes a estas asignaciones, denotando de esta manera las construcciones culturales de las ideas acerca de los roles apropiados para mujeres y varones.

Por ello, y en la medida en que el género atraviesa tanto la esfera individual como colectiva, involucra la distribución de los recursos, la división sexual del trabajo y los modos de definir las jerarquías. De allí que parezca ineludible articular la dimensión de género con otras dimensiones como la de poder, participación y desde luego clases sociales para analizar las múltiples desigualdades que atraviesan las sociedades contemporáneas.

En la historia argentina, encontramos tempranamente un abordaje público de las diferencias, en la lucha de las mujeres por la igualdad de derecho al trabajo, y al sufragio. La participación política de las mujeres se obtiene en 1947 con la ley 13010 que luego es incorporada en la Constitución de 1949.

En los años 80 y 90 del siglo XX, las políticas neoliberales que se instauran en todos los países de la región latinoamericana y por ende también en la Argentina, produjeron un enorme retroceso en las condiciones de vida de la población y puede observarse en la actualidad el impacto diferencial que dicho retroceso generó de manera diferencial en hombres y mujeres.

El Estado, sus instituciones y sus prácticas se vieron fuertemente cuestionados al mismo tiempo que se necesitó una reorganización posterior para su re-jerarquización. En este sentido, es importante el proceso a través del cual se constituye un movimiento de mujeres que instalan en la agenda pública sus demandas en función de necesidades concretas en las que las

ARITZ BECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAQUILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

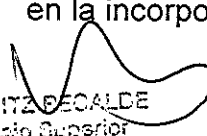
desigualdades se hacían evidentes. Este proceso da lugar a la revisión y puesta en acción por parte del Estado y las políticas públicas de cambios en los modos de acción.

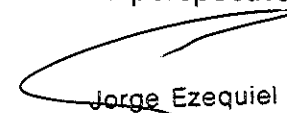
La cuestión de género se inscribe en este proceso. En los enfoques de mujeres en el desarrollo (MED), promovido por organizaciones de Naciones Unidas (ONU Mujeres) entre otras, se pronuncian sobre la importancia y conveniencia de invertir en las mujeres. Este enfoque se desarrolló bajo una concepción de bienestar que continuó reproduciendo en alguna medida el lugar "pasivo" para las mujeres. La promoción de programas comunitarios centrados en las tareas de cuidado (comedores infantiles, programas maternos infantiles entre otros), dan cuenta de ello.

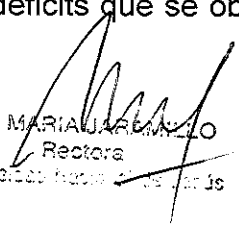
En los años 90 ingresa también en la agenda pública el tema "relaciones de género", el mismo nos ofrece un enfoque amplio para dar cuenta de las desigualdades de género en la distribución de recursos, de responsabilidades y de poder.

La cuestión del género, las relaciones de género, constituyen así dimensiones indispensables para analizar las políticas y las instituciones. El Estado ha desarrollado en todos sus niveles políticas y programas que, si bien apuntan a una estrategia relacionada con la mayor democratización y participación en favorecer la construcción de una sociedad igualitaria, aún evidencian serios problemas estructurales para incorporar una perspectiva de género o enfoque de género en la totalidad de sus objetivos y por ende de acciones.

La indagación al respecto de los "enfoques de género" en las políticas públicas, concretamente en los sectores de salud, educación, familia, comunicación, trabajo y en las políticas de protección social constituye un eje del proyecto de especialización. Esta indagación se formula con el objetivo de revisar y por lo tanto contribuir a la formulación de programas y proyectos estratégicos que puedan transformar los déficits que se observan en la incorporación de la perspectiva de género.


MARÍA CECILIA
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA ARZAMIGO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Esta propuesta de formación encuentra, por lo tanto, su fundamento en el reconocimiento de las desigualdades y asimetrías que se observan en lo que respecta a equidades de género y que hoy constituyen problemas públicos, que al haber ingresado a las agendas de gobierno, a nivel nacional, provincial y municipal, han venido transformando la política y las instituciones que intervienen en los problemas relacionados con los derechos, la discriminación, la violencia, y la diversidad. La formación y capacitación de los recursos humanos involucrados en el diseño e implementación de las políticas públicas es una pieza fundamental en el pasaje de la enunciación discursiva de los derechos a la construcción efectiva de ciudadanía.

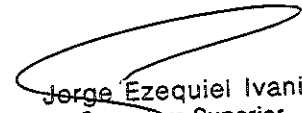
Por otro lado, el déficit de recursos humanos capacitados para intervenir en el diseño e implementación de políticas y programas a nivel local, provincial, nacional, regional que aborden problemas complejos, relacionados con la inequidad de género, resulta uno de los principales obstáculos para la puesta en marcha de políticas integrales. Estos déficits impactan tanto en las limitaciones para instalar de modo sostenido estas temáticas en las agendas de gobierno como para llevar adelante acciones concretas, como el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos.

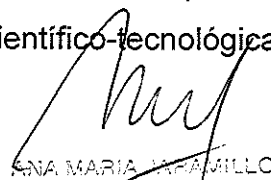
La pertinencia de la propuesta, se vincula a su vez con los objetivos estratégicos de la UNLa, en la medida en que la misma responde a demandas concretas de capacitación de los recursos humanos de instituciones públicas y de la sociedad civil, (profesionales de la salud, la educación, justicia, etc.) del conurbano sur, que ya vienen participando de diferentes talleres, seminarios y actividades en articulación con la Universidad.

I. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS (UNLa)

La misión primaria de la UNLa, es la de contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al


MARÍA CECILIA
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA PARRAFILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18


Universidad Nacional de Lanús


desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de mejorar su calidad de vida y fortalecer los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad.


Dicha misión supone reconocer que la Universidad, como institución no monopoliza la producción de conocimiento ni del aprendizaje, dado que estos procesos también ocurren en la sociedad en su conjunto. Su función, por lo tanto en este nuevo siglo debe priorizar la articulación y cooperación entre los distintos productores del saber, transformar la información en conocimiento y esforzarse en su tarea hermenéutica y axiológica, así como ir al encuentro de las demandas sociales, así como contribuir a continuar en formación de posgrado a profesionales de diversas disciplinas cuyas prácticas se vinculan con los objetivos de la especialización que se presenta.

Desde los inicios de la UNLa, se buscó coherencia axiológica entre los miembros de la misma, para cumplir acabadamente con la misión propuesta, a fin de lograr la excelencia académica en correlación con la articulación de las demandas de la sociedad y la factibilidad de intervención en problemas concretos. Para ello se duplicaron los esfuerzos para superar aquellos vicios acorazados en algunos sectores de la cultura institucional universitaria centrados fundamentalmente en su aislamiento respecto a la problemática nacional y social y su herencia escolástica.

En el proyecto institucional se sostiene que "Universidad-Sociedad" constituye un binomio inseparable y que las prácticas educativas constituyen siempre prácticas sociales, por lo tanto deben ser instrumentadas para contribuir al desarrollo y la equidad. En este sentido, la creación y el fortalecimiento de programas y proyectos académicos, de investigación, de intercambio productivo y cooperación son los instrumentos privilegiados.


MARÍA INÉS RECALDE
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA CARAVAINELLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

II. EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Desde el año 2008, se organiza en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas el Programa "Políticas Públicas y Género" con el objetivo de contribuir al desarrollo de un área que contemple la reflexión teórica y metodológica sobre la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas. El programa se inició con la formulación y dictado de un seminario que se oferta para las diferentes carreras que se dictan en la Universidad, ofreciéndose en los dos cuatrimestres del ciclo lectivo.

También concentra las actividades relacionadas con las demandas de capacitación y/o asistencia técnica de proyectos y áreas de gobierno tanto nacional, provincial como local y coordina la ejecución de convenios relacionados con el objeto del programa. En este eje ha llevado adelante, entre el año 2009 y el año 2011, la ejecución del convenio firmado entre el Consejo Nacional de la Mujer y la UNLa, cuyo objetivo principal estuvo relacionado con la capacitación de actores locales en estrategias para el abordaje de la violencia de género, teniendo como marco la Ley 26.485 (Ley de protección integral sobre la violencia de género).

Los talleres realizados en la UNLa como en áreas de los Municipios de Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora y Almirante Brown, fueron coordinados por docentes del departamento, del programa e invitados externos en coordinación con otras áreas académicas.

Desde el punto de vista de la investigación, el programa a través de sus docentes dirige proyectos de investigación de alumnos de grado y posgrado, y participa de la evaluación de proyectos de tesis de maestrías que se desarrollan en la universidad.

El programa integra desde el año 2010, las mesas locales de los municipios de Lomas de Zamora y Lanús con quienes viene participando en la elaboración de propuestas para favorecer la institucionalización de áreas que desarrollen programas que incorporen la perspectiva de género y forma parte de redes nacionales e internacionales tanto de universidades como de

J. ARIZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JAZZANILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

grupos que son activos en la defensa de derechos de las mujeres.

En la articulación interna el programa lleva adelante diversas acciones en conjunto con el Instituto de Derechos Humanos, y con otras maestrías del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, así como la oferta de grado anteriormente señalada.

PLAN DE ESTUDIOS


El PLAN DE ESTUDIOS está orientado a formar profesionales que tengan capacidad para incorporar el enfoque de género en la formulación, desarrollo y evaluación de programas y proyectos sociales. Para ello se organiza en tres ejes que interactúan en la lógica de asignaturas y seminarios.

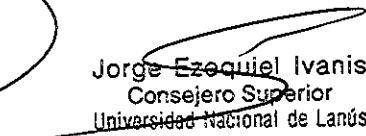
- 1) *Formación teórico-conceptual acerca del desarrollo de los enfoques de género en las políticas públicas en Argentina y América Latina.*
- 2) *Formación en el análisis crítico de programas y proyectos que abordan las desigualdades de género.*
- 3) *Formación en competencias teórico-metodológicas sobre formulación, diseño y evaluación de programas y proyectos que incorporen el enfoque de género.*

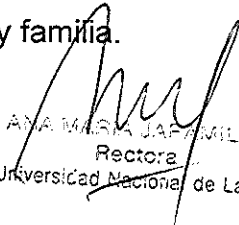
OBJETIVOS

1. Objetivos generales

- Ofrecer una formación académica que logre dar respuesta a las necesidades en planificación e intervención en políticas de igualdad con enfoque de género, a profesionales de diversas disciplinas.
- Formar profesionales que puedan potenciar el desarrollo de políticas de género a través de la incorporación de un enfoque transversal de equidad de género en las áreas de: trabajo, economía, educación, salud, justicia, medio ambiente, recreación, cultura, comunicación y familia.


MARÍA ARIZ RECALDE
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JAPAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

2. Objetivos específicos

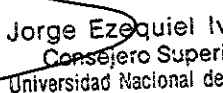
- Proporcionar conocimientos sobre los fundamentos teóricos que sustentan estudios de género desde una perspectiva transdisciplinar, a través del análisis e interpretación de textos y contextos (histórico, sociológico, político, filosófico, filológico, artístico, educativo, etc.) que contribuyen a promover el compromiso de los profesionales con el principio de la igualdad de derechos de todas las personas (mujeres, varones, travestis, trans, entre otros).
- Formar competencias metodológicas en los procesos de diseño, formulación y evaluación de las políticas, programas y proyectos.
- Desarrollar habilidades y competencias para la construcción de instrumentos conceptuales, metodológicos y técnicos que les permitan intervenir en las áreas de políticas públicas desde un enfoque de género.
- Desarrollar nuevas estrategias para abordar la prevención y detección de la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad.


PERFIL DE LOS EGRESADOS

Al finalizar la cursada los especializandos tendrán una formación que les permitirá contar con las siguientes competencias conceptuales y procedimentales: Conocer, comprender, analizar

- Los procesos sociales contemporáneos, los mecanismos de democratización social, las intervenciones de las políticas frente a necesidades, la invisibilidad de los enfoques de género en las políticas y los avances en la relación entre derechos de ciudadanía y derechos de las mujeres.
- Las diversidades como particularidades que ponen en tensión la relación entre el acceso a derechos y los fenómenos, políticos, sociales y culturales que intervienen.


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Ana María Jaramillo
Consejera Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

- Las teorías de género como campo complejo de análisis y reflexión de las ciencias sociales. La perspectiva de género en las políticas sociales; el problema de la violencia de género; derechos sexuales y reproductivos; igualdad de trato y oportunidades en el campo laboral entre otros.
- Los marcos legales en su doble dimensión como jurisprudencia vigente y como dispositivos de organización del orden social, con capacidad para distinguir los avances que puedan haberse desarrollado desde una perspectiva de género, diversidades y derechos en los marcos normativos nacionales y en los instrumentos internacionales.


Una formación en competencias relacionadas con planificación y gestión, que les permita contar con habilidades para:

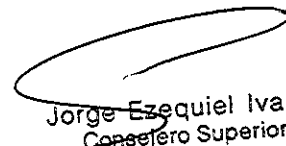
- Diseñar y aplicar programas y proyectos con enfoque de género en el ámbito local, provincial, nacional y regional que puedan ser transversales a diferentes áreas: educación, salud, comunicación, medio ambiente, así como elaborar propuestas para atender problemas específicos relacionados con las violencias, como la violencia en la escuela, la violencia en las instituciones de salud, la violencia y los programas de asistencia a víctimas entre otros.
- Construir diagnósticos e indicadores para diseñar propuestas de investigación, evaluación y monitoreo de programas y proyectos.

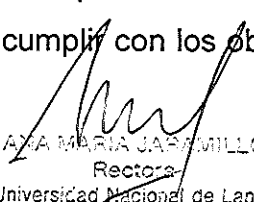
Desde el punto de vista de actitudes la formación apunta a reforzar el compromiso con la defensa de los derechos humanos y la equidad de género, el derecho a la diversidad y a una educación por la diversidad.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (426 horas)

El Plan de Estudios de la carrera estará organizado en asignaturas, ya sea bajo el formato de materias, seminarios o de talleres. Las asignaturas forman parte constitutiva del plan de estudios y su desarrollo adoptará los formatos y modalidades pedagógicas que sean adecuadas para cumplir con los objetivos de


MARÍA RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

cada una de ellas y contribuir, así, a la consecución de los objetivos de la carrera.

El bloque de formación sustantivo de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad estará conformado por:

- a) 5 asignaturas obligatorias (152 horas);
- b) 6 seminarios módulos, espacios formativos especializados en una temática determinada (160 horas);
- c) 2 talleres, espacios de producción de conocimiento y articulación teórico-práctica (84 horas);
- d) Horas de tutoría como espacio para el acompañamiento en el desarrollo del Trabajo Final Integrador (30 horas).

Carga horaria total: 426 horas.

MODALIDAD DE CURSADA

Las asignaturas, seminarios y talleres se cursan de manera presencial en las aulas de la Universidad.

Al finalizar la cursada de las asignaturas y seminarios, los estudiantes deberán presentar los trabajos que cada docente haya establecido como requisito para la aprobación.

El proyecto de TFI se elaborará en el seminario taller y los especializandos deberán presentar el TFI en un plazo de hasta 2 (dos) cuatrimestres posteriores a la finalización de la cursada de asignaturas, seminarios y talleres.

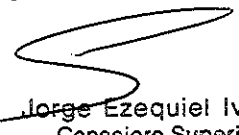
CONTENIDOS BASICOS DE ASIGNATURAS Y SEMINARIOS

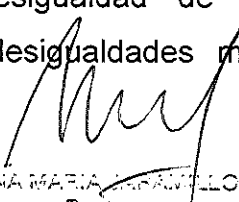
A) ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

I. Teorías y Estudios sobre desigualdades y género (32 horas)

Principales desarrollos teóricos en torno a la desigualdad de género. Dimensiones de las desigualdades sociales como desigualdades múltiples.


JOSÉ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA BARAVILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Enfoques y marcos analíticos. Desigualdades sociales, democracias y movimientos sociales. Desigualdades económicas, género y justicia redistributiva.

Emergencia y evolución de movimientos feministas: pensamiento y acción. Género y ciudadanía. Teorías feministas: dilemas y disputas sobre el género. Diferencias de identidad sexo-genéricas. Feminismos, postmodernidad y postcolonialismo. Interseccionalidad. Desigualdades de género en América Latina. Indicadores. Género, socialización y familias. Las reivindicaciones de género en el pensamiento y la acción política en Latinoamérica y Argentina (socialismo, liberalismo, radicalismo, peronismo, anarquismo, y comunismo entre otros).

II. Políticas Públicas y enfoques de género (32 horas)

El Estado y las políticas públicas. Las políticas de igualdad en el marco de la organización política e institucional del MERCOSUR, de los países latinoamericanos y Argentina.

La inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas. Programas de acción de gobierno. Procesos de transversalización. Medidas de acción afirmativa, discriminación positiva y *mainstreaming* de género como herramientas fundamentales en las políticas públicas de igualdad. Políticas públicas y diferencias identitarias sexo-genéricas.

III. Historia de las luchas y la participación de las mujeres en América Latina (24 horas)

El rol de la mujer y la cuestión sexual en las culturas y civilizaciones que habitaban el continente americano antes de la expansión europea. Lo político, lo social y lo religioso. El caso de la mujer mapuche. La mujer durante el período hispánico. Rasgos comparativos.

Participación de las mujeres en el período independentista y su contribución

J. ARTZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

cultural, militar y política. La conformación del Estado Nacional y el rol de la mujer. El caso paraguayo luego de la guerra de la triple alianza.

La mujer y sus aportes al desarrollo científico argentino y latinoamericano desde principio del siglo XX. La mujer en la narrativa argentina y latinoamericana. El surgimiento de los feminismos latinoamericanos. El feminismo en Julieta Lanteri. La participación y las conquistas genéricas durante los movimientos nacionales latinoamericanos. Eva Perón. Los movimientos de liberación en el período 1960-70: Mujeres en pensamiento y acción. Breve repaso de la situación actual.

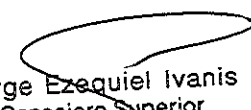
IV. Planificación y evaluación de políticas públicas con enfoque de género (32 horas)

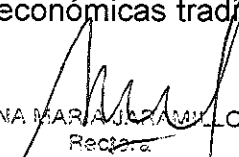
Los marcos teórico-conceptuales de la planificación. El enfoque estratégico de planificación. La planificación directiva y operativa. En enfoque de género en la planificación en el marco de las políticas públicas (regionales, nacionales, provinciales y locales). Análisis de género e interseccionalidad. Los momentos metodológicos de la planificación con enfoque de género: el análisis de situación, la construcción de la visión, el diseño de las alternativas de acción, construcción de viabilidad, la implementación y gestión de planes, programas y proyectos. Modelos lógicos aplicados al diseño de proyectos. El papel de las redes y actores en la planificación y en la evaluación. La evaluación con enfoque de género: debates y orientaciones metodológicas. La evaluación transformadora de género. Los sistemas de información y registro. Variables e indicadores para la evaluación y monitoreo de políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género.

V. Género y economía (32 horas)

Introducción al análisis de género en economía y a los principios básicos de la economía feminista. Principales críticas a las escuelas económicas tradicionales


ARIZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JURRAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172/18

Universidad Nacional de Lanús

desde la economía feminista. Proceso de toma de decisión al interior de los hogares y el nivel microeconómico de análisis. Evolución del concepto de "trabajo" desde una perspectiva feminista y la transición teórica "del trabajo al cuidado". Organización Social del Cuidado y uso del tiempo. Análisis feminista del mercado laboral y brechas de género. Macroeconomía, políticas económicas y relaciones de género. Análisis feminista de las condiciones de vida y políticas sociales. Diálogo de la Economía feminista con las teorías de desarrollo. Dimensiones de género de las políticas fiscales: Presupuesto sensibles al género. Miradas alternativas sobre la organización económica.

B) SEMINARIOS MÓDULO

VI. Género y educación (24 horas)

Surgimiento del sistema educativo y profesorado. Proceso de escolarización en Argentina. Corrientes higienistas. Las significaciones de género en el currículo escolar. Rol de la escolarización en la construcción de identidades de género. Género y educación: debates actuales.

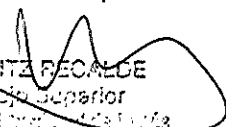
Género, clase y etnicidad. Género y Sexualidad. Proceso de maternalización. Identidades sexuales e identidad de género en los textos escolares. Educación sexual. Perspectiva biologicista vs. Perspectiva de género.

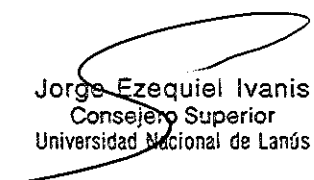
Prácticas educativas en experiencias actuales. Proyectos en redes.


VII. Género, desarrollo e inclusión social (32 horas)

El enfoque de género y los procesos de desarrollo, Pobreza, empleo, trabajo remunerado y no remunerado. Economía del cuidado y del uso del tiempo. Violencia de Género.

Género, políticas sociales y desigualdad. Las desigualdades de género y su tratamiento en el territorio. La perspectiva de género en las políticas sociales orientadas a promover la inclusión laboral de las mujeres.


ARIZA RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Las políticas de inclusión de grupos transgéneros. La inclusión de las diversidades. Diferencias de identidad sexo-genéricas.

El papel de las organizaciones de la sociedad civil, movimiento de mujeres, redes y acciones colectivas en los procesos de inclusión social.


VIII. Derechos Humanos, Justicia y Género (32 horas)

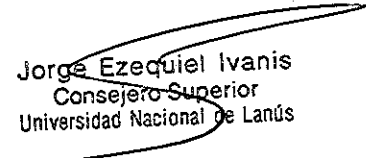
Marco normativo internacional, regional y nacional de derechos humanos. La legislación nacional y las leyes provinciales. Articulación con los dispositivos internacionales e instrumentos nacionales y las prácticas sociales. Normas y derechos. El acceso a la justicia. La perspectiva de género en la actuación de la justicia en la violencia de género. Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Desigualdades de género. Ampliación de derechos, nuevas normas. Políticas Públicas e inclusión de grupos tradicionalmente marginados. La ley de Identidad de Género. Diferencias de identidad sexo-genéricas. Alcances y limitaciones en las prácticas institucionales. Mujeres y migraciones. El papel de los grupos y activistas en la defensa de derechos. Grupos transgéneros. La incorporación en la agenda pública de los derechos derivados de la legislación. Enfoques y prácticas.

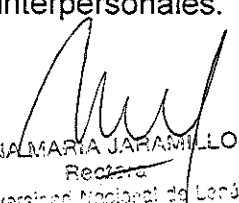
IX. Género y Violencias (24 horas)

Violencia familiar y violencia de género. Normativa nacional e internacional. El concepto de femicidio. Incorporación en la legislación y en el tratamiento de la justicia. Las medidas protectoras en el ámbito penal y civil.

Análisis de la doctrina y jurisprudencia nacional y provincial sobre el tema. La ley 12.569. Las dificultades en su aplicación. Deficiencias en la ley, incumplimiento estatal e ideología de los operadores. Victimización secundaria. Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.


J. ARTZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANALMARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

X. Seminario Optativo I (24 horas)

XI. Seminario Optativo II (24 horas)

Los seminarios optativos I y II forman parte de la propuesta de un plan de formación flexible cuyos contenidos se definirán a partir de problemas que se originan en profundizaciones temáticas que respondan a nuevas necesidades en la formación o intereses específicos que se planteen en el desarrollo de las tareas académicas.

En este sentido, se abordarán tanto teóricamente como en el aspecto práctico cuestiones relacionadas con temáticas tales como Trata y Comercio Sexual, Prácticas Judiciales y Género o el Ejercicio del Poder, Género y Política.

Los seminarios optativos I y II estarán compuestos, entonces, por un abordaje teórico-metodológico y por el desarrollo de una parte práctica en la que los especializandos puedan complementar los conocimientos adquiridos a través de entrevistas o de observaciones.

C) TALLERES

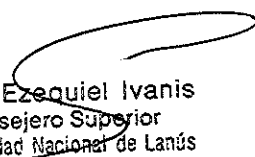
XII. Taller de Investigación (24 horas)

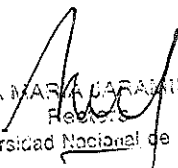
Perspectivas paradigmáticas en ciencias sociales y sus implicancias metodológicas. Fundamentos epistemológicos y enfoques metodológicos relevantes en los estudios de género. Métodos cuantitativos y cualitativos: la integración metodológica. Responsabilidad ética y social en la investigación sobre género. Perspectivas y diseños dentro de la investigación cualitativa: diseños. Paquetes informáticos para el procesamiento de la información. Las actividades de este taller se impartirán en modalidad teórico-práctica.

XIII. Taller de trabajo final (60 horas)

En este taller se orientará a los especializandos en la formulación de su plan de trabajo final (proyecto de investigación y/o intervención) a partir del desarrollo de


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Ana María Caraballo
Rectora
Universidad Nacional de Lanús


Ana María Caraballo
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00172 / 18

Universidad Nacional de Lanús

las propuestas elaboradas en las asignaturas anteriores. En tal sentido, se trabajará en la planificación de la estructura y en la organización cronológica y por etapas de las tareas, poniendo énfasis en el desarrollo del lenguaje académico, estrategias de argumentación y pautas de citado. El objetivo es obtener un producto que no sólo sea funcional a la obtención del título de Especialista, sino además contribuya -a través de su divulgación en ámbitos académicos- a la producción de políticas públicas con enfoque de género y al desarrollo disciplinar.

El Taller tendrá una distribución de la carga horaria de 60 horas teórico-prácticas, en las cuales se desarrollarán debates teóricos metodológicos sobre cuestiones concernientes a la elaboración del Trabajo Final Integrador y se desplegará el trabajo de campo y/o investigación.

D) TUTORÍAS

XIV. Horas de tutoría para la formulación del Trabajo Final Integrador (30 horas)

Acompañamiento para la escritura, para la búsqueda bibliográfica y teórica y para la orientación metodológica y técnica para el proceso de elaboración del Trabajo Final Integrador. La actividad estará a cargo de los docentes tutores a través de la plataforma virtual y de reuniones presenciales.

MARÍA ARIZ RECALDE
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA LARRIAMELLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



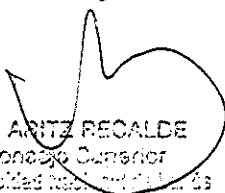
00172 / 18

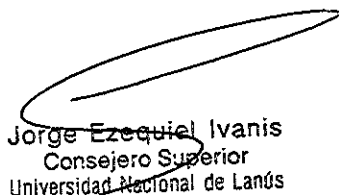
Universidad Nacional de Lanús

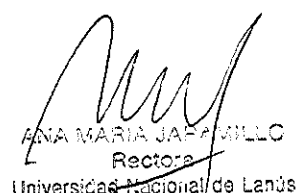
ORGANIZACIÓN CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIOS						
CÓD.	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA			CORRELAT.
			TOTAL	TEÓRICA	PRÁCTICA *	
Primer Año						
	Teorías y estudios sobre desigualdades de género	Cuatrimestral	32	22	10	--
	Políticas Públicas y enfoques de género	Cuatrimestral	32	20	12	--
	Historia de las luchas y la participación de las mujeres en América Latina	Cuatrimestral	24	20	4	--
	Planificación y evaluación de políticas públicas con enfoque de género	Cuatrimestral	32	12	20	--
	Taller de Investigación	Cuatrimestral	24	8	16	--
	Género y economía	Cuatrimestral	32	20	12	--
	Género y educación	Cuatrimestral	24	20	4	--
	Género, desarrollo e inclusión social	Cuatrimestral	32	20	12	--
	Seminario optativo I	Cuatrimestral	24	12	12	--
Segundo Año						
	Derechos Humanos, justicia y género	Cuatrimestral	32	20	12	--
	Género y violencias	Cuatrimestral	24	20	4	--
	Seminario optativo II	Cuatrimestral	24	12	12	--
	Taller de Trabajo Final	Cuatrimestral	60	20	40	--
	Horas de tutoría para la elaboración del TFI		30	--	30	--
Carga Horaria			426	226	200	
Otros Requisitos:						
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar Trabajo Final Integrador 						
* La carga horaria indicada como práctica implica una modalidad de trabajo de estudio de casos relativos al tema u objeto de la asignatura						

* La carga horaria indicada como práctica implica una modalidad de trabajo de estudio de casos relativos al tema u objeto de la asignatura con formato de ateneo de discusión.


 JORGE EZEQUIEL IVANIS
 Consejero Superior
 Universidad Nacional de Lanús


 Jorge Ezequiel Ivanis
 Consejero Superior
 Universidad Nacional de Lanús


 ANA MARÍA JAFFARILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús